ADENDA N° 2 AL CONTRATO No 25/10

"CONTRATACION DE EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"

ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), representada por el Lic. Pedro Fretes Llanes, con C.I. No 826.170, con domicilio en Alberdi N° 226 c/ Pte. Franco, República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **K.L. SERVICIOS VARIOS,** domiciliada en 8va. c/ Curupayty, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Benita Yegros Vallejos, con Cédula de Identidad N° 1.412.573, en su carácter de propietaria, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato No 25/10 suscripto dentro del llamado **"CONTRATACION DE EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

ANTECEDENTES

El 30 de Julio del año 2010 se suscribió el contrato N° 25/10, en el marco del llamado **"CONTRATACION DE EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, entre el Ministerio de Agricultura, representado por el Lic. Pedro Fretes Llanes, Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), y la firma K.L. SERVICIOS VARIOS, representado por la Señora Benita Yegros Vallejos, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas con Contrato Abierto Plurianual, adjudicado por Resolución MAG No 1.161/10.----------

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MAG No 2.647/11, se modifica parcialmente la Resolución MAG No 1.161/10, autorizándose además la suscripción de una adenda al Contrato No 25/10.----------

POR TANTO:

Las partes acuerdan en suscribir la presente Adenda al Contrato No 25/10, referente a la Cláusula Quinta, quedando la misma redactada de la siguiente forma:----------

Lic. Pedro Javier Fretes Ll

Benita Yegros Vallejos
K.L. Servicios Varios
C.I. 1.412.573

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO.

La vigencia será a partir de la fecha de la suscripción del presente contrato y hasta el 30 de Junio de 2012.-

En prueba de conformidad firman las partes en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en fecha 22 de Diciembre de 2011.----------

Benita Yegros Vallejos
K.L. Servicios Varios
RUC: 507.333

PROVEEDOR	**CONTRATANTE**
K.L. SERVICIOS VARIOS	**DINCAP – MAG**
Sra. Benita Yegros Vallejos	**Lic. Pedro J. Fretes Llanes**
Propietaria	**Director General**